

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de citación para reconocimiento en el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz.*

#### NOTIFICACIÓN DE CITACIÓN PARA RECONOCIMIENTO

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la citación para Reconocimiento del Grado de Discapacidad que se está tramitando en este Centro de Valoración y Orientación perteneciente a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que deberán presentarse en este Centro de Valoración y Orientación, situado en Plaza de Madrid, Fondo Sur del Estadio Ramón de Carranza, bajo, de Cádiz, teléfono 956 007 400, para ser reconocidas, las personas que se relacionan a continuación, junto con el día y hora de reconocimiento:

Apellidos, Nombre; DNI; Fecha Reconocimiento; Hora Reconocimiento; Último domicilio conocido.

1. Gutiérrez Rueda, María Paz; 31394956W; 26.8.2013; 9,30; Calle Begonia, núm. 23; 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
2. Ramos Domínguez, Manuel; 28652296T; 26.8.2013; 10,00; Calle Alboladilla, núm. 201 (Campo Soto); 11100, San Fernando (Cádiz).
3. Pastrana Sevillano, Ana; 31438568Y; 27.8.2013; 9,30; Calle Ernesto Lecuona, núm. 8; 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).
4. Souto González, Emilio; 31223184V; 27.8.2013; 10,00; Avenida de la Bahía, núm. 55, 3.º A; 11519, Río San Pedro/Puerto Real (Cádiz).
5. Fernández González, Juan Carlos; 15365699C; 28.8.2013; 10,30; Calle de Babor, núm. 26; 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
6. Pérez Paredes, Mariana de los Ángeles; X9033179K; 28.8.2013; 11,00; Calle Doctor Ramón y Cajal, núm. 1 –Duplicado– 3.º B; 11004, Cádiz (Cádiz).
7. Sánchez López, Francisco; 75868876H; 29.8.2013; 9,30; Avenida Quinto Centenario, Edificio San Miguel, puerta D, planta 2.ª; 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Deben acudir provistos de su DNI u otro documento suficiente que acredite su identidad como pasaporte o permiso de conducir, siempre original y en vigor.

El grado de discapacidad se obtiene valorando las patologías médicas, psicológicas y aspectos sociales. Siendo requisito indispensable la valoración social, deberá justificar su situación económica, laboral y familiar, aportando para ello justificante de pensiones o nóminas, tarjeta de demanda de empleo, y/o cualquier otro justificante de la situación social, tanto de Ud. como de las personas que vivan en el mismo domicilio.

Igualmente debe aportar informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba relacionada directamente con su discapacidad.

Asimismo, se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se haya emitido informe solicitado.

**MUY IMPORTANTE:** En caso de no comparecer a esta citación sin previo aviso se le advierte que transcurridos tres meses sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado y posterior archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 26 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.